Presidencia de la Republica
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN N° 04/2023

Asunción, 25 de setiembre de 2.023.

"CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS – SEGUNDO LLAMADO" INHERENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023 - ID N° 432.982.

ANTECEDENTES

Con relación a la estimación de precios para la contratación de la referencia, la Unidad Operativa de Contrataciones formula el presente Dictamen de conformidad a la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP Nº 1890/2020.

El presente dictamen se basa en la revisión exclusiva de los precios referenciales que forman parte de los antecedentes del proceso y que fueron obtenidos conforme a los presupuestos solicitados a los diferentes proveedores.

El presente llamado se realizo conforme a la solicitud de la Dirección de Servicio Generales del Gabinete Civil de la Presidencia de la Republica.

La convocante ha requerido a los diversos proveedores remitan un presupuesto a fin de obtener los precios referenciales que servirán de marco en el proceso del proceso de contratación iniciado.

CONSIDERACIONES

El Articulo 4º de la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas impone los principios de economía y eficiencia en el marco de la contratación estatal conforme a los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El artículo 15 de la misma ley obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de afectación especifica de los créditos presupuestarios.

Para la construcción de la estimación de costo de cada operación la Normativa refiere que la convocante deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones los insumos para la operación los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección Administrativa

DICTAMEN N° 04/2023

En ese sentido, el artículo segundo de la resolución DNCP Nº 1890/2020 dispuesta por la DNCP establece que los Organismos, Entidades, Sociedades anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los precios de referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un Dictamen firmado por el Responsable por el encargado de la UOC, en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Licitación por Concurso de Ofertas, la convocante deberá publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la contratación.

En atención a dicha normativa y considerando los precios referenciales obtenidos, esta Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado el análisis de la estimación presupuestaria remitida por los proveedores para la contratación que nos ocupa.

CONCLUSIONES

a) Documentos respaldatorios de la estimación de costos

En esta oportunidad para la elaboración de precios referenciales del presente llamado se observa que la convocante ha solicitado vía email a empresa dedicada al rubro y además ha utilizado contratos anteriores, a fin de obtener el costo de los bienes que se pretende contratar, siendo tomada la cotización de los siguientes contratos:

- **NOVA TIRE E.A.S.**
- **AMERICA NEUMATICOS S.A.**
- **FERRARI AUTOCENTRO**
- **Contrato Nº 23/2022, entre Gabinete Civil y la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E.**

En virtud a las cotizaciones proporcionadas por las firmas mencionadas y Contrato se ha elaborado la lista de precios estimados de la contratación.

b) Metodología para la obtención de precio de Referencia

De conformidad a lo establecido en la resolución DNCP Nº 1890/2020 (guía parda la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, de las Contrataciones reguladas por la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la metodología de:

3- Precios adjudicados por la propia convocante, o por otros organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * Dirección Operativa de Contrataciones * Administrativa

Presidencia de la Republica
Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN Nº 04/2023

4- Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Los precios de referencia que se utilizan en el presente proceso se fundan en los principios de base, de toda contratación Pública Nacional que son **Economía y Eficiencia**, previstos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, buscando las mejores condiciones (costo- calidad). En ese sentido se opto por fijar como precio referencial el precio promedio de las fuentes obtenidas.

Por tanto en base a lo expuesto, esta Dirección concluye, que le precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020.

Diana Rodríguez, Jefa
Dpto. de Planificación y Procesos
Dirección de la U.O.C.
Gabinete Civil - Presidencia de la Republica

GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES
ADQUISICION DE CUBIERTAS

Item	DESCRIPCION	CANTIDAD	CONTRATO Nº 23/2022	NOVA TIRE E.A.S	ANSA AMERICA NEUMATICO	FERRARI AUTOCENTRO	Precio Promedio
1	CUBIERTA LT205/75R15 99T ATR	1	1.220.000	882.000	1.510.850	990.000	1.150.713
2	CUBIERTA P195/55 R15 85H	1	750.000	618.000	737.000	695.000	700.000
3	CUBIERTA P225/60 R17 99H ATR	1	1.185.000	890.000	1.407.670	1.000.000	1.120.668
4	CUBIERTA 225/55 R18 ATR	1	0	1.200.000	1.518.220	1.350.000	1.356.073
5	CUBIERTA P235/60 R18 107V ATR	1	2.075.000	1.490.000	1.599.290	1.675.000	1.709.823
6	CUBIERTA P195/50 R16 84H	1	912.000	645.000	928.620	725.000	802.655
7	CUBIERTA 205/75 R16 C 113R ATR	1	0	979.000	1.555.070	1.100.000	1.211.357
8	CUBIERTA LT245/75 R16 120Q ATR	1	1.500.000	1.068.000	1.429.780	1.200.000	1.299.445
9	CUBIERTA 265/70 R16 112T ATR	1	1.500.000	1.135.000	1.584.550	1.275.000	1.373.638
10	CUBIERTA 225/60 R17 99H ATR	1	0	890.000	1.407.670	1.000.000	1.099.223
11	CUBIERTA 3.00 - 21	1	460.000	0	0	0	460.000
12	CUBIERTA 4.60 - 18	1	700.000	0	0	0	700.000
13	CUBIERTA 245/70 R16 113T ATR	1	1.440.000	1.025.000	1.429.780	1.150.000	5.044.780
14	CUBIERTA 255/65 R17 110T ATR	1	0	1.200.000	1.849.870	1.350.000	1.466.623
15	CUBIERTA 285/60 R18 ATR	1	3.600.000	2.350.000	2.100.000	2.650.000	2.675.000
16	CUBIERTA 255/70 R16 109T ATR	1	1.421.000	1.150.000	994.950	1.300.000	1.216.488
17	CUBIERTA 265/65 R17 ATR	1	0	1.160.000	2.041.490	1.300.000	1.500.497
18	CUBIERTA 205/70 R15 C 106R ATR	1	1.007.750	860.000	1.510.850	975.000	1.088.400
19	CUBIERTA 225/70 R15 C 112R ATR	1	1.100.000	935.000	1.510.850	1.050.000	1.148.963
20	CUBIERTA 215/75 R17,5 126/124 M ATR	1	0	1.775.000	2.056.230	1.995.000	1.942.077
21	CUBIERTA 10.00 R20 16PR 146/143L ATR	1	0	3.170.000	3.950.320	3.560.000	3.560.107
22	CUBIERTA LT245/75 R16 120Q ATR	1	0	1.070.000	1.429.780	1.200.000	1.233.260
23	CUBIERTA 205/55 R16 91V	1	915.000	670.000	854.920	750.000	797.480
24	CUBIERTA 255/60 R18 AT25 ATR	1	2.400.000	1.425.000	2.041.490	1.600.000	1.866.623
25	CUBIERTA P195/55 R15 85H	1	0	620.000	737.000	695.000	684.000

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección Administrativa
Unidad Operativa de Contrataciones

26	CUBIERTA 265/60 R18 ATR	1	2.400.000	1.691.000	2.041.490	1.900.000	2.008.123
27	CUBIERTA 225/65 R17 ATR	1	0	935.000	1.407.670	1.050.000	1.130.890
28	CUBIERTA 185/65 R15	1	630.000	535.000	670.670	600.000	608.918
29	CUBIERTA 245/70 R16 ATR	1	1.200.000	1.135.000	1.429.780	1.275.000	1.259.945
30	CUBIERTA 195/70 R15 ATR	1	0	845.000	1.134.980	950.000	976.660
TOTAL			**26.415.750**	**32.348.000**	**42.870.840**	**36.360.000**	**43.192.424**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dependencia Federal
Dirección Administrativa
Federal de Contrataciones

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 23 / 2.022

"Adquisición de Cubiertas"

*Entre el **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Señor **Cesar Daniel Ibarrola Cano**, Ministro-Director General de Administración y Finanzas, con Cédula de Identidad N° 811.508, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el Sr. Alejandro Bellon, con Cédula de Identidad Nº 915.385; Presidente de la Empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** con RUC Nº 80003251-9, domiciliado en la Ruta Mariscal Estigarribia Nº 1126 c/ Pitiantuta, de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO de "Adquisición de Cubiertas – Segundo Llamado"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO
Adquisición de Cubiertas – Segundo Llamado.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO
*Los documentos adicionales del contrato son: **Clausula Excluida** (No será mostrada en el pliego final)*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 411.343.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2022, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Civil de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo Resolución N° 6.076/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Cubierta 205/75R15 99T	Unidad	UNIDAD	1	Pirelli	Brasil	1.220.000	1.220.000
2	Cubierta P195/55 R15 85H	Unidad	UNIDAD	1	Pirelli	Brasil	750.000	750.000

Lic. ALEJANDRO BELLON
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 23 / 2.022

"Adquisición de Cubiertas"

3	Cubierta P225/60 R 17 99H	Unidad	UNIDAD	1	Pirelli	Brasil	1.185.000	1.185.000
4	Cubierta P235/60 R18 107V	Unidad	UNIDAD	1	Pirelli	Brasil	2.075.000	2.075.000
5	Cubierta P195/50 R16 84H	Unidad	UNIDAD	1	Pirelli	Brasil	912.000	912.000
6	Cubierta 215/75R16 C 113R	Unidad	UNIDAD	1	Pirelli	Brasil	1.470.000	1.470.000
7	Cubierta LT245/75R16 120Q	Unidad	UNIDAD	1	Pirelli	Brasil	1.500.000	1.500.000
8	Cubierta 265/70 R16 112T	Unidad	UNIDAD	1	Pirelli	Brasil	1.500.000	1.500.000
9	Cubierta 3.00 - 21	Unidad	UNIDAD	1	Pirelli	Brasil	460.000	460.000
10	Cubierta 4.60 - 18	Unidad	UNIDAD	1	Pirelli	Brasil	700.000	700.000
11	Cubierta 245/70/R16 113T	Unidad	UNIDAD	1	Pirelli	Brasil	1.440.000	1.440.000
12	Cubierta 255/65/R17 110T	Unidad	UNIDAD	1	Pirelli	Brasil	1.650.000	1.650.000
13	Cubierta 285/60 R18	Unidad	UNIDAD	1	Pirelli	Brasil	3.600.000	3.600.000
14	Cubierta 255/70 R16 109 T	Unidad	UNIDAD	1	Pirelli	Brasil	1.421.000	1.421.000
15	Cubierta 205/70 R15 C 106R	Unidad	UNIDAD	1	Pirelli	Brasil	1.007.750	1.007.750
16	Cubierta 225/70 R15 C 112R	Unidad	UNIDAD	1	Pirelli	Brasil	1.100.000	1.100.000
17	Cubierta 205/55 R16 91V	Unidad	UNIDAD	1	Pirelli	Brasil	915.000	915.000
18	Cubierta 205/50 R16	Unidad	UNIDAD	1	Pirelli	Brasil	1.030.000	1.030.000
9	Cubierta 255/60 R18 AT25	Unidad	UNIDAD	1	Pirelli	Brasil	2.400.000	2.400.000
20	Cubierta 265/60 R18	Unidad	UNIDAD	1	Pirelli	Brasil	2.400.000	2.400.000
21	Cubierta 185/65 R15	Unidad	UNIDAD	1	Pirelli	Brasil	630.000	630.000
22	Cubierta 245/70 R16	Unidad	UNIDAD	1	Pirelli	Brasil	1.200.000	1.200.000
				Precio Total:				30.565.750

*Monto mínimo	100.000.000 Gs.
*Monto máximo	200.000.000 Gs.

LIC. MEJANDRO BELLON
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.C.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

Contrato Nº 23 / 2.022

"Adquisición de Cubiertas"

El monto mínimo del presente contrato, asciende a la suma de guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000), y el monto máximo asciende a la suma de guaraníes doscientos millones (Gs. 200.000.000).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá vigencia desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo del: Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

ALEJANDRO BELLON
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de **ADMINISTRACIÓN** y **FINANZAS**

Contrato Nº 23 / 2.022

"Adquisición de Cubiertas"

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. CONFORMIDAD
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 12 del mes de Julio del 2.022.

Sr. Alejandro Agustín Bellon Genes
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.E.
Lic. ALEJANDRO BELLON
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

PRESUPUESTO

FECHA : 19/06/2023

EMPRESA : Gabinete Civil – Presidencia de la Republica

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	CUBIERTA 205/75R15 CARGO GOODYEAR	1	1.510.850
2	CUBIERTA 195/55R15 GOODYEAR	1	737.000
3	CUBIERTA 225/60R17 GOODYEAR	1	1.407.670
4	CUBIERTA 225/55R18 GOODYEAR	1	1.518.220
5	CUBIERTA 235/60R18 GOODYEAR	1	1.599.290
6	CUBIERTA 195/50R16 GOODYEAR	1	928.620
7	CUBIERTA 205/75R16 GOODYEAR	1	1.555.070
8	CUBIERTA 245/75R16 GOODYEAR	1	1.429.780
9	CUBIERTA 265/70R16 GOODYEAR	1	1.584.550
10	CUBIERTA 225/60R17 GOODYEAR	1	1.407.670
11	CUBIERTA 90/90-21 R34 RINALDI	1	279.986
12	CUBIERTA 120/80-18 R34 RINALDI	1	323.027
13	CUBIERTA 245/70R16 GOODYEAR	1	1.429.780
14	CUBIERTA 255/65R17 GOODYEAR	1	1.849.870
15	CUBIERTA 285/60R18 GOODYEAR	1	2.100.000
16	CUBIERTA 255/70R16 GOODYEAR	1	994.950
17	CUBIERTA 265/65R17 GOODYEAR	1	2.041.490
18	CUBIERTA 205/70R15 GOODYEAR	1	1.510.850
19	CUBIERTA 225/70R15 GOODYEAR	1	1.510.850
20	CUBIERTA 215/75R17,5 GOODYEAR	1	2.056.230
21	CUBIERTA 1000R20 GOODYEAR	1	3.950.320
22	CUBIERTA 245/75R16 GOODYEAR	1	1.429.780
23	CUBIERTA 205/55R16 GOODYEAR	1	854.920
24	CUBIERTA 205/55R16 GOODYEAR	1	854.920
25	CUBIERTA 255/60R18 GOODYEAR	1	2.041.490
26	CUBIERTA 195/55R15 GOODYEAR	1	737.000
27	CUBIERTA 265/60R18 GOODYEAR	1	2.041.490
28	CUBIERTA 225/65R17 GOODYEAR	1	1.407.670
29	CUBIERTA 185/65R15 GOODYEAR	1	670.670
30	CUBIERTA 245/70R16 GOODYEAR	1	1.429.780
31	CUBIERTA 195/70R15 GOODYEAR	1	1.134.980

AMÉRICA NEUMÁTICOS S.A.

NOTA DE PRESUPUESTO

CLIENTE: GABINETE CIVIL **FECHA: 15/06/2023**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	CUBIERTA 205/75R15	1	882.000
2	CUBIERTA 195/55R15	1	618.000
3	CUBIERTA 225/60R17	1	890.000
4	CUBIERTA 225/55R18	1	1.200.000
5	CUBIERTA 235/60R18	1	1.490.000
6	CUBIERTA 195/50R16	1	645.000
7	CUBIERTA 205/75R16	1	979.000
8	CUBIERTA 245/75R16	1	1.068.000
9	CUBIERTA 265/70R16	1	1.135.000
10	CUBIERTA 225/60R17	1	890.000
11	CUBIERTA 90/90-21	1	534.000
12	CUBIERTA 120/80-18	1	578.000
13	CUBIERTA 245/70R16	1	1.025.000
14	CUBIERTA 255/65R17	1	1.200.000
15	CUBIERTA 285/60R18	1	2.350.000
16	CUBIERTA 255/70R16	1	1.150.000
17	CUBIERTA 265/65R17	1	1.160.000
18	CUBIERTA 205/70R15	1	860.000
19	CUBIERTA 225/70R15	1	935.000
20	CUBIERTA 215/75R17,5	1	1.775.000
21	CUBIERTA 1000R20	1	3.170.000
22	CUBIERTA 245/75R16	1	1.070.000
23	CUBIERTA 205/55R16	1	670.000
24	CUBIERTA 205/55R16	1	670.000
25	CUBIERTA 255/60R18	1	1.425.000
26	CUBIERTA 195/55R15	1	620.000
27	CUBIERTA 265/60R18	1	1.691.000
28	CUBIERTA 225/65R17	1	935.000
29	CUBIERTA 185/65R15	1	535.000
30	CUBIERTA 245/70R16	1	1.135.000
31	CUBIERTA 195/70R15	1	845.000

Carlos Ayala
Encargado Licitaciones
NOVA TIRE E.A.S.

FERRARI autocentro

PRESUPUESTO PRESIDENCIA DE LA REPUBICA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	205/75R15 PIRELLI SCORPION ATR 106T	1	990.000
2	195/55R15 PIRELLI P7 CINTURATO 85H	1	695.000
3	225/60R17 PIRELLI SCORPION ATR 99H	1	1.000.000
4	225/55R18 PIRELLI SCORPPION 98H	1	1.350.000
5	235/60R18 PIRELLI SCORPION VERDE 103V	1	1.675.000
6	195/50R16 PIRELLI P7 CINTURATO 84H	1	725.000
7	205/75R16 PIRELLI CHRONO 110R	1	1.100.000
8	245/75R16 PIRELLI AT PLUS 120R	1	1.200.000
9	265/70R16 PIRELLI AT PLUS 112T	1	1.275.000
10	225/60R17 PIRELLI SCORPION ATR 99H	1	1.000.000
11	90/90-21 PIRELLI MT60 54S	1	600.000
12	120/80-18 PIRELLI MT60 62T	1	650.000
13	245/70R16 PIRELLI AT PLUS 113T	1	1.150.000
14	255/65R17 PIRELLI SCORPION ATR 110T	1	1.350.000
15	285/60R18 PIRELLI SCORPION VERDE 120V	1	2.650.000
16	255/70R16 PIRELLI AT PLUS 111T	1	1.300.000
17	265/65R17 PIRELLI SCORPION ATR	1	1.300.000
18	205/70R15 PIRELLI CHRONO 106R	1	975.000
19	225/70R15 PIRELLI CHRONO 112S	1	1.050.000
20	215/75R17,5 PIRELLI FR85 126M	1	1.995.000
21	1000R20PIRELLI FR01 146K	1	3.560.000
22	245/75R16 PIRELLI AT PLUS 120R	1	1.200.000
23	205/55R16 PIRELLI P7 CINTURATO 91V	1	750.000
24	205/55R16 PIRELLI P7 CINTURATO 91V	1	750.000
25	255/60R18 PIRELLI SCORPION ATR 112T	1	1.600.000
26	195/55R15 PIRELLI P7 CINTURATO 85H	1	695.000
27	265/60R18 PIRELLI AT PLUS 110H	1	1.900.000
28	225/65R17 PIRELLI AT PLUS 106H	1	1.050.000
29	185/65R15 PIRELLI P1 CINTURATO 92H	1	600.000
30	245/70R16 PIRELLI AT PLUS 113T	1	1.275.000
31	195/70R15 PIRELLI CHRONO 104R	1	950.000

Christian Galeano

Asesor de ventas

0982682024